

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 29 de DICIEMBRE de 2015.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas del día veintinueve de diciembre de dos mil quince, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D. Julián Ferrando Sarrador, D^a María Rosa Cabau Abenoza, D. José Luis Boned Defior, D. Francisco José Bometón Vidal y D. José Cor López, bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiendo excusado su asistencia: D^a. Carlota M^a Buisán Mancho.

Hallándose presentes 6 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde propone la inclusión por el trámite de urgencia de los siguientes puntos: 7. *Cuenta General del 2014*; 8. *Modificación Créditos 1/2015*; 9. *Solicitud ayudas por daños de tormentas*; y 10. *Mejoras en la gestión del Club Social y Casa Bergallo, pasando al punto 11. Ruegos y preguntas; aprobándose por unanimidad la urgencia y la inclusión de dichos puntos;* y comprobado el quórum para la validez de los acuerdos previstos, el Sr. Alcalde declara abierta la Sesión, procediéndose al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERORES.-

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación a las actas en borrador de las sesiones anteriores: ordinaria de 9 de septiembre de 2015 y extraordinaria de 19 de noviembre de 2015, las cuales recibieron todos los Concejales con anterioridad, y, no formulándose ninguna salvedad, resultan aprobadas por unanimidad.

2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del Presupuesto municipal para el ejercicio 2016, cediendo la palabra al Secretario-interventor quién explica los estados de ingresos y de gastos detalladamente, así como de sus bases de ejecución y de la plantilla de personal, y cuyo resumen es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS DE 2016

Capítulo 1	Impuestos directos	102.461,08 €
Capítulo 2	Impuestos indirectos	30.843,40 €
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	71.123,47 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	110.309,84 €
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	50.637,30 €
Capítulo 7	Transferencias de capital	92.639,09 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00 €
Totales Ingresos de 2016		458.014,18 €

ESTADO DE GASTOS DE 2016

Capítulo 1	Gastos de Personal	123.309,17 €
Capítulo 2	Gastos bienes corrientes y servicios	123.760,00 €
Capítulo 3	Gastos financieros	15.187,20 €
Capítulo 4	Transferencias corrientes	50.759,41 €
Capítulo 6	Inversiones reales	97.898,64 €
Capítulo 9	Pasivos financieros	47.099,76 €
Totales Gastos de 2016		458.014,18 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal Funcionario:

1 plaza de Secretario-Interventor, Grupo A2, Habilitación Estatal, Nivel 26, en agrupación con el municipio de Ilche.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

B) Personal Laboral fijo:

- 1 plaza de Operario de Servicios Múltiples.
- 1 plaza de auxiliar administrativo, a tiempo parcial.

C) Personal Laboral de duración determinada:

- 2 plazas brigada de obras y servicios.
- 1 plaza cuidadora guardería y comedor, a tiempo parcial.
- 1 plaza limpiadora, a tiempo parcial.
- 1 plaza de operario, a tiempo parcial.

A continuación se produjo el debate con la intervención y las preguntas de varios miembros y las aclaraciones correspondientes.

Sometido a votación el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, sus bases de ejecución y la plantilla de personal, resulta aprobado por 6 votos a favor, unanimidad.

Esta aprobación es provisional, sometiéndose a información pública mediante anuncio en tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincial durante quince días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas.

3.- CUENTAS DE RECAUDACION Y CENSOS DE CONTRIBUYENTES.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario quién da conocimiento de las Cuentas de Recaudación recibidas, aprobándose por unanimidad los siguientes:

- **Cuenta de recaudación en voluntaria de Liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 2º trimestre de 2015**, con un cargo de 33,61 €, recaudado 33,61 €, quedando pendientes 0,00 €.
- **Cuenta de recaudación en voluntaria de Liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana del 3º trimestre de 2015**, con un cargo de 496,96 €, recaudado 496,96 €, quedando pendientes 0,00 €.
- **Cuenta de recaudación en voluntaria de Liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana del 4º trimestre de 2015**, con un cargo de 620,58 €, recaudado 620,58 €, quedando pendientes 0,00 €.
- **Cuenta de recaudación en voluntaria de Liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 3º trimestre de 2015**, con un cargo de 27,90 €, recaudado 27,90 €, quedando pendientes 0,00 €.

Y seguidamente da conocimiento de los Censos de Contribuyentes recibidos, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- **De la Tasa de Agua, del 3º trimestre de 2015**, con 362 recibos y un cargo de 6.794,17 €, más 679,42 € de I.V.A.
- **De la Tasa de Alcantarillado de 2015**, con 285 recibos y un cargo de 3.123,60 €.
- **De la Tasa de Parcelas del Saso**, con 122 recibos y un cargo de 2.637,64 €.
- **De la Tasa de Entradas de Vehículos**, con 171 recibos y un cargo de 1.281,41 €.

4.- LICENCIAS URBANISTICAS Y DE ACTIVIDADES.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **26/2015 a José Mariano Doz Doz**, para mejora de explotación vacuna y legalización cubiertos.
- **27/2015 a María Josefa Sallán Lacoma**, para lavado de dos paredes y derribo cubierto en calle Mayor núm. 15.
- **28/2015 a María Antonia Puyuelo Mur**, para acondicionamiento sala dormitorio y alcoba en calle Joaquín Costa núm. 11.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- **29/2015 a Valdragón S.L.**, para reparación cubierta uralita en granja porcina Valdragón.
- **30/2015 a Julián Ferrando Serrador**, para rebozar pared lindante en casa de Tomás Bara en calle Mayor num. 25.
- **31/2015 a Silvia Cor Castillo**, para sustitución de dos balcones y dos ventanas en calle Mayor núm. 7.
- **32/2015 a Ana Mone Canadell**, para repicado de zócalo de fachada y sustituir por piedra en plaza Europa núm. 23.
- **23b/2015 a Evofeed S.L.**, para movimiento de tierras en polígono el Tejar.
- **5b/2015 a Francesc Bonjorn Galan y Esposa, prórroga**, para sustitución de cubierta en calle LaIglesia núm. 3.
- **33/2015 a Francisco Pascual Bernad**, para embaldosado y jarreado en una habitación en calle Ingeniero Franco núm. 7.

5.- OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

5.1. SUBASTA LOTES MONTIJAR.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de la finalización del arrendamiento de los lotes correspondientes a la mitad de la finca Montijar subastados para el período 2012 a 2016, cediendo la palabra al Concejal Delegado José Luis Boned, quien propone como bases para el concurso además de las reglamentarias del procedimiento: que sea para 4 años también, en régimen de cultivo continuo en vez de *año y vez* como anteriormente, que no se puedan realizar subarriendos sin consulta previa al Ayuntamiento y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, que como criterios de adjudicación se establezcan los mismos de

- *Condición de vecino según el padrón municipal de habitantes, en atención a la tradición histórica en el aprovechamiento agrícola de la finca Montija, la cual recibió el Ayuntamiento en apoyo al sostenimiento de los vecinos del municipio.*
- *Condición de agricultor/a y/o ganadero/a como actividad principal,(añadiendo la ganadería).*
- *Sorteo.*

Y que se revise, en su caso, el precio de salida, dado también el cambio de régimen de cultivo.

Abierto el debate, se acordó remitir una copia de las bases del concurso a todos los miembros, para su estudio previo y la redacción definitiva del Pliego de Condiciones en una próxima reunión.

5.2. INDEMNIZACION DESPIDO VASILE BECUS.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de la conciliación alcanzada por los abogados, debiendo el Ayuntamiento indemnizar por despido improcedentes a Vasile Becus en 11.246,31 € mediante 6 plazos mensuales iguales de enero a junio de 2016, evitándose el Juicio convocado.

5.3. ESCRITURAS DE LAS VIVIENDAS DE LA CALLE JAIME CALLEN.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del mensaje escrito recibido de la Notaría de Barbastro, en el que contestando al recordatorio de este Ayuntamiento manifiestan que las Escrituras se firmarán después de las fiestas navideñas.

5.4. RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS AL PERSONAL LABORAL FIJO.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de la no adecuación del concepto de antigüedad en las nóminas del personal laboral fijo, y de lo informado por el Secretario, proponiendo y aprobándose por unanimidad el reconocimiento de 9 trienios a Adoración Cancer Subías y de 7 trienios a José Antonio Escudero Sorribas. También se aprueba por unanimidad la adecuación de la nómina del operario Juan Garcés Sancho en reconocimiento a sus servicios y su dedicación.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

6.- RRUEGOS Y PREGUNTAS.-

Finalmente, el Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:
Francisco Bometón pregunta por las obras de acondicionamiento de la Casa Bergallo y ruega su mas pronta puesta en servicio, manifestándole el Alcalde que ha sido ampliado el plazo por la Diputación Provincial y que se van a finalizar en breve

José Luis Boned informa de las gestiones para la puesta en servicio de una toma de agua para sulfatadoras agrícolas en las cercanías de la fuente vieja.

El mismo Alcalde informa de las quejas por el absentismo de la encargada de la guardería, sin seguimiento de un protocolo básico de control, a propósito de lo cual ordena la emisión de los partes de no comparecencia al trabajo a la Secretaría Municipal para decretar las advertencias procedentes a la trabajadora. Y, por otra parte, informe de las gestiones que se están llevando a cabo para la aprobación de un convenio laboral para el personal del Ayuntamiento que establezca las reglas de funcionamiento de las relaciones laborales de la entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidós horas por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,